



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SEMEFIL 20 SL

Número de autorización: 15715

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 14/01/1981

Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006

(Barcelona)

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006

(Barcelona)

Composición: ACIDO GIBERELICO 2% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas y garrafas de HDPE fluorado de capacidad 0,25 l, 0,5 l, 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	INDUCIR CRECIMIENTO FRUTO	0,4	Máx. 3	14-21	500 l/ha	Al aire libre. Aplicar en otoño para avanzar la recolección,



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PRECOCIDAD COSECHA	0,4 - 0,88				dirigir el tratamiento al cogollo del cultivo. La primera aplicación se realizará entre las 6 y 8 hojas verdaderas del cultivo (BBCH 16-18).
Cítricos	RETRASAR ENVEJECIMIENTO	0,5 - 1,5	1	-	1.000-3.000 l/ha	Naranja dulce, mandarina, limonero, pomelo y lima. Aplicar en fruto maduro (BBCH 81).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	INDUCIR CUAJADO	1,5	Máx. 2	14	1.500 l/ha	Incluye clementino. Aplicar en primavera, la primera aplicación cuando comienza la floración (BBCH 61) y la segunda aplicación cuando comienza el cuajado (BBCH 71).
Vid	INDUCIR ALARG. PEDUNCULOS	0,25	1	-	1.000 l/ha	Pasas de Corinto. Aplicar al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71).
Vid de mesa	AUMENTAR PESO FRUTO	1 - 2	Máx. 2	14-21	1.000 l/ha	Solo en uva de mesa sin semilla. Realizar la primera aplicación cuando alrededor del 70-80% de los capuchones flores se han caído (BBCH 67-68) y la segunda aplicación al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71).



Nº REGISTRO: 15715

SEMEFIL 20 SL

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	INDUCIR ALARG. PEDUNCULOS				Uva de mesa sin semilla: 1.000 l/ha Uva de mesa con semilla: 600 l/ha	Uva de mesa sin semilla y con semilla. Sin semilla: realizar la primera aplicación cuando alrededor del 70-80% de los capuchones flores se han caído (BBCH 67-68) y la segunda aplicación al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71). Con semilla: Aplicar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-55). Dosis: 1,2 l/ha. Máximo 1 aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cítricos, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Vid, Vid de mesa	NA

Condiciones generales de uso:

Fitorregulador.

Pulverizar sobre la planta cubriéndola totalmente con el caldo. En la etiqueta se indicará la incompatibilidad con otros productos fitosanitarios. Evitar arrastre de líquido pulverizado a otros cultivos por el viento.

Aplicar solo al aire libre mediante pulverización con tractor o manual con mochila y lanza/pistola.

Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar en pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

INVERNADERO:

- **MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

-

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para todos los cultivos hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --